



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

13ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26/03/2025
FOJA 1/12

ACTA 13ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 25 de marzo de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, Análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la rehabilitación de los 5 Deportivos Municipales.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de la adición de un tercer párrafo a la base VIII de la convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares, Delegados y Subdelegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Ciudadanos de Seguridad Pública para el ejercicio 2025-2028.
7. Comparecencia del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que rinda un informe sobre las previsiones que se han tomado para enfrentar la época de lluvias.

8. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación para que se dé inicio al procedimiento de invitación restringida para la compra de 23 mil juguetes que serán repartidos el Día del Niño.
9. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del pago complementario del curso de armamento y tiro para 490 elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 de marzo del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la rehabilitación de los 5 Deportivos Municipales, sometiéndolo a discusión de los ediles.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

13ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26/03/2025
FOJA 3/12

El Presidente Municipal informa, que para la rehabilitación de los cinco deportivos municipales que se reinaugararon el día domingo 23 de marzo del presente año, fue necesario darles mantenimiento; por lo que instruye al secretario del Ayuntamiento para que intervenga en el punto la coordinadora de los deportivos, y presente dichos presupuestos. De igual manera, invita a los ediles puedan tomar clases en cualquier deportivo, para realizar deporte de forma gratuita.

En su intervención de la coordinadora de los deportivos municipales, presenta a los integrantes del Ayuntamiento el presupuesto de cada uno de los deportivos municipales, el cual es el siguiente:

No.	DEPORTIVO MUNICIPAL	UBICACIÓN	IMPORTE C/I.V.A.
1	EL DORADO	AV. TOLUCA, SANTIAGO TEYAHUALCO	\$2,210,941.00
2	SAN JUAN	CALLE FRANCISCO I MADERO, BARRIO SAN JUAN	\$2,750,000.00
3	ORIENTE	CALLE REFORMA, BARRIO DE GUADALUPE	\$1,600,000.00
4	CENTENARIO	CTO. SAN PABLO, UNIDAD HABITACIONAL	\$2,741,013.00
5	EMIQUIA	COLONIA JARDINES DE SANTA CRUZ	\$1,600,000.00

Siendo las catorce horas con treinta minutos, se integra la Novena Regidora.

Total del presupuesto \$10,901,954.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El Presidente Municipal informa que falta agregar en ese presupuesto la compra de pantallas, bancas tipo vestidor y de espera, bocina y lockers, y es por un importe de \$484,852.16 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.); por lo que sumado todo en general, sería un presupuesto total de \$11,386,806.16 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 16/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios 2025; por lo que pone dicho presupuesto a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

La Tercera Regidora sugiere se pueda autorizar una caja chica a los deportivos, para cubrir algunos gastos que se requieran de emergencia.

El Presidente Municipal menciona que lo revisará.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por MAYORÍA, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, en contra; Séptimo Regidor, en contra; Octavo Regidor, en contra; Novena Regidora, en contra. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por mayoría de votos, autoriza un presupuesto de \$11,386,806.16 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 16/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios 2025, para el pago del mantenimiento de los 5 deportivos municipales (Dorado, San Juan, Oriente, Centenario, Emiquia); así como la compra de pantallas, bancas tipo vestidor y de espera, bocina y lockers.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

SEGUNDO.- Se instruye a la coordinación de Deportivos, a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de la adición de un tercer párrafo a la base VIII de la convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares, Delegados y Subdelegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Ciudadanos de Seguridad Pública para el ejercicio 2025-2028, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del D. en D. Delfino Sandoval Noguez, a fin de que explique la adición de un tercer párrafo a la base VIII de la convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares, Delegados y Subdelegados, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Ciudadanos de Seguridad Pública para el ejercicio 2025-2028, procediendo el servidor público a realizar una explicación técnico-jurídica del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza que se adicione un tercer párrafo a la base VIII de la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, consejos de participación ciudadana y comités ciudadanos de seguridad pública para el ejercicio 2025-2028, para quedar como sigue:

Base VIII Para el caso de que en algunas delegaciones, regiones o fraccionamientos, tratándose de DELEGADOS, SUBDELEGADOS, CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA y COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, se hubiera registrado sólo una fórmula o planilla no se instalará mesa receptora del voto y la fórmula o planilla registrada se tendrá como ganadora y se entregará a las personas registradas en la fórmula o planilla la constancia de nombramiento.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Asuntos Jurídicos y a la Jefatura de Comunicación Social, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Comparecencia del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para que rinda un informe sobre las previsiones que se han tomado para enfrentar la época de lluvias.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
2025-2027

13ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26/03/2025
FOJA 5/12

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, a fin de que rinda un informe sobre las previsiones que se han tomado para enfrentar la época de lluvias, procediendo el servidor público a mencionar que se tienen acciones de prevención de inundaciones para la temporada de lluvias, las cuales son las siguientes:

1.- PROGRAMA ANUAL DE DESAZOLVE

Limpieza de drenajes de todo el municipio, principalmente en las zonas de inundación, las que comúnmente se tienen los siguientes puntos identificados:

- La Mitra
- Avenida Toluca
- Real de Tultepec

Avenida Jazmín

Avenida Flor de Canela

Acceso zona del Electra afectación causada principalmente por el comercio (tianguis)

Providencia y Corralito

El Chaparral

Cabe mencionar, que el programa anual se apoya de los COPACIS y diferentes representantes de calles o colonias, que son los que saben más en donde hay afectaciones en sus comunidades. El programa comienza en los meses de febrero y marzo, pero continua durante todo el año para mantener las alcantarillas en buen estado.

2.- LIMPIEZA ANUAL DE CANALES DE RIEGO

Limpieza de canales que cruzan por el territorio municipal, en coordinación con unidad de riego, las que comúnmente tenemos problemas de desborde se tienen los siguientes puntos identificados:

- El Arenal
- Ejidos de Tultepec (San Isidro)
- Providencia
- Corralito
- Tabla la Reina
- Calle Matamoros Teyahualco

3.- Mantenimiento de Coladeras y pozos de visita.

Revisión de coladeras y brocales dañados, se realiza el cambio de las piezas, y para las denominadas bocas de tormenta, se solicita el apoyo de obras públicas para que se desolde las bocas de tormenta, se les saque la tierra, y el vector pueda realizar el lavado del interior de la boca de tormenta y la tubería que las conecta al sistema de alcantarillado, para mantener libre de basura y azolve, y que funcionen adecuadamente.

El Presidente Municipal agradece su comparecencia en esta sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación para que se dé inicio al procedimiento de invitación restringida para la compra de 23 mil juguetes que serán repartidos el Día del Niño, sometiénolo a discusión de los ediles.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
2025-2027

13ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26/03/2025
FOJA 6/12

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la directora de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a fin de que presente el inicio al procedimiento de invitación restringida para la compra de 23 mil juguetes que serán repartidos el Día del Niño en las diferentes comunidades o escuelas, procediendo la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, en representación de la directora, a realizar una explicación del tema. Sería por un techo presupuestal de hasta \$1,600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos propios 2025.

Los ediles sugieren que se adquieran más bicicletas, ya que son más útiles para los niños.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza se inicie el procedimiento de Invitación Restringida para la compra de 23 mil juguetes que serán entregados para el "Día del niño", con un techo presupuestal de hasta \$1,600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos propios 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación del pago complementario del curso de armamento y tiro para 490 elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la encargada de despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, y en su intervención, la Lic. Socorro Elba López López, menciona que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, acuerdo 5.1, de fecha veintiocho de agosto del año 2023, se aprobó la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el pago del curso de armamento y tiro para 40 elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, pero le informan que sólo se pagó la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como anticipo, y hace falta pagar la cantidad restante de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal lo pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

13ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26/03/2025
FOJA 7/12

favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el pago complementario de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales) 2025, para cubrir un curso de Armamento y Tiro de 40 elementos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, con una duración de 40 horas, en la Universidad de Policía del Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización de presupuesto para formación, curso y evaluación de competencias básicas para elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
2. Solicitud de apoyo para el centro Comunitario María Auxiliadora, Paseos de Tultepec II.
3. Autorización para realizar contrato de donación de un terreno en el Fraccionamiento San Pablo, al Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. Autorización del organigrama municipal.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, y en su intervención de la encargada de despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Lic. Socorro Elba López López, menciona que el 07 de enero del presente año, se firmó un Adendum al convenio de coordinación con la Universidad Mexiquense de Seguridad y el Municipio de Tultepec, para cursos de capacitación de 13 elementos de formación inicial para policía de proximidad aspirantes, y 11 elementos para el curso de competencias básicas de la función policial, con evaluación de las mismas, de la comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por lo que es necesario pagar la cantidad de \$488,722.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recurso de FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales) 2025.

El Presidente Municipal lo que pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

13ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26/03/2025
FOJA 8/12

PUNTO DE ACUERDO 10.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$488,722.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recurso de FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales) 2025, para el pago de cursos de capacitación de 13 elementos de formación inicial para policía de proximidad aspirantes, y 11 elementos para el curso de competencias básicas de la función policial, con evaluación de las mismas, de la comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El uso de la palabra, el Presidente Municipal menciona que el centro comunitario Misión Pastoral María Auxiliadora en Paseos de Tultepec II, solicita un apoyo por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para el pago de material y mano de obra, de las obras que se están realizando en el centro; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.2

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la compra de material y pago de mano de obra, para el Centro Comunitario Misión Pastoral María Auxiliadora, en Paseos de Tultepec II, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.



En el desahogo de este punto, se pide la intervención del D. en D. Delfino Sandoval Noguez, a fin de que explique el tema relativo a la autorización para realizar contrato de donación de un terreno en el Fraccionamiento San Pablo, al Instituto Mexicano del Seguro Social, procediendo el servidor público a mencionar que, conforme la facultad que le otorga el artículo 128, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se autorice al Presidente Municipal para que, asistido del Secretario del Ayuntamiento, en representación del municipio, celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social, contrato de donación, condicional y con carga, respecto del predio de propiedad municipal ubicado en Calle Once, Manzana N, Lotes 5 y 7, Fraccionamiento San Pablo, Municipio de Tultepec, Estado de México, con una superficie de 3,355.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 47.61 metros con Andador; Al Norponiente: 59.31 metros con Andador; Al Primer Sur: 26.96 metros con Andador; al Segundo Sur: 23.99 metros con Andador; al Primer Oriente: 39.22 metros con Andador y Calle Once Oriente; al Segundo Oriente: 1.80 metros con Andador; al Suroriente: 54.52 metros con Andador y al Poniente: 37.42 metros con Andador y Calle Once Poniente, en el entendido de que la donación está condicionada a que en su momento la autorice la Legislatura del Estado y se realice la construcción de una "Unidad Médica Familiar de 4+1 Consultorios", conforme a los artículos 31, fracción XXVIII, y 33, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7.611 y 7.613 del Código Civil vigente del Estado de México.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 31, fracción XXVIII, y 33, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7.611 y 7.613 del Código Civil vigente del Estado de México, acuerda autorizar al Presidente Municipal para que, asistido del Secretario del Ayuntamiento, en representación del municipio, celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social contrato de donación, condicional y con carga, respecto del predio de propiedad municipal ubicado en Calle Once, Manzana N, Lotes 5 y 7, Fraccionamiento San Pablo, Municipio de Tultepec, Estado de México, con una superficie de 3,355.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 47.61 metros con Andador; Al Norponiente: 59.31 metros con Andador; Al Primer Sur: 26.96 metros con Andador; Al Segundo Sur: 23.99 metros con Andador; al Primer Oriente: 39.22 metros con Andador y Calle Once Oriente; al Segundo Oriente: 1.80 metros con Andador; Al Suroriente: 54.52 metros con Andador y Al Poniente: 37.42 metros con Andador y Calle Once Poniente, en el entendido de que la donación está condicionada a que en su momento la autorice la Legislatura del Estado y se realice en citado inmueble la construcción de una "Unidad Médica Familiar de 4+1 Consultorios".

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura, dirección de asuntos jurídicos, desarrollo urbano, ecología y fomento agropecuario, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

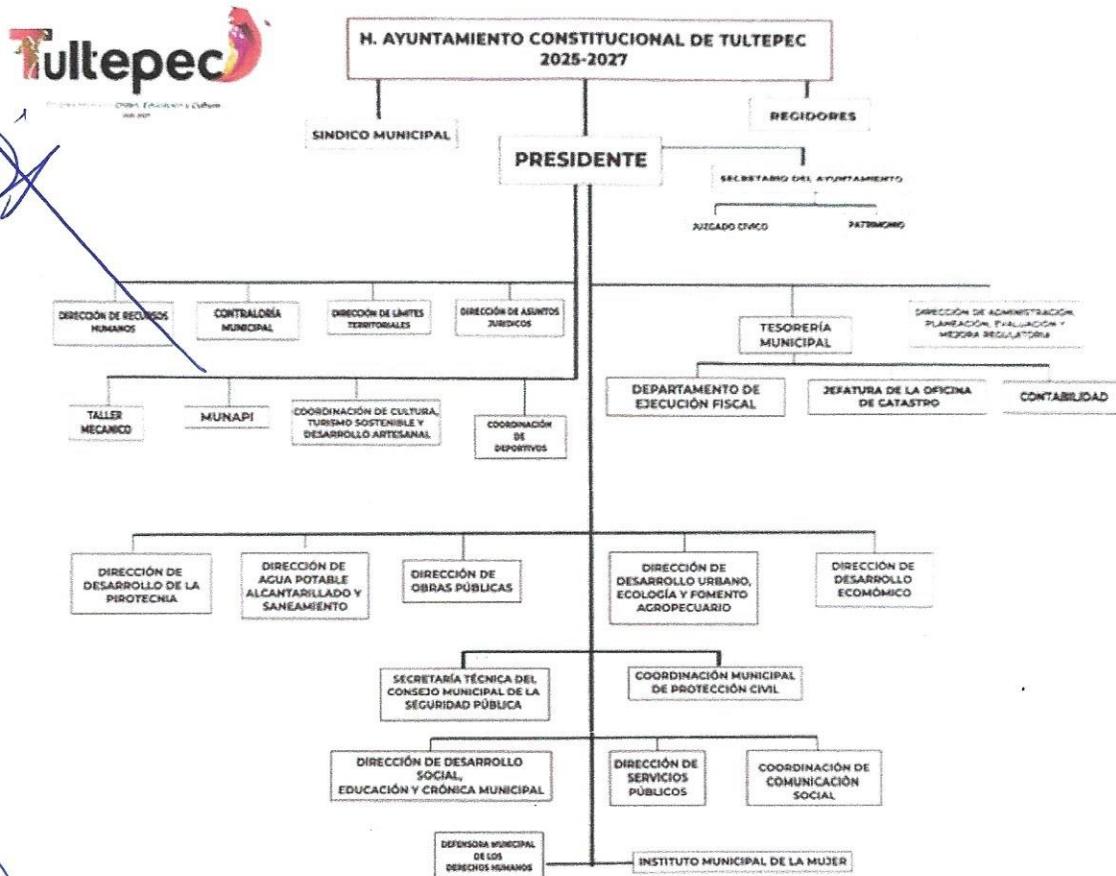
En el desahogo de este punto, se pide la intervención del D. en D. Delfino Sandoval Noguez, a fin de que explique el tema relativo a la autorización del Organigrama de la Administración Pública Municipal, procediendo el servidor público a mencionar que en la auditoría de legalidad que actualmente se realiza al ayuntamiento de Tultepec, se ha solicitado en reiteradas ocasiones este documento y aunque el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, que fue aprobado el 30 de diciembre del 2024, contiene el listado de las áreas que componen la administración pública, se solicita el diagrama en el cual se muestra el organigrama, por lo cual, se solicita la aprobación del Organigrama de la Administración Pública Municipal.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el Organigrama de la Administración Pública Municipal, mismo que tiene total armonía con el contenido en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, mismo que fue aprobado el día 30 de diciembre del 2024, y publicado el día 01 de enero del 2025:



SEGUNDO.- Se instruye a la Contraloría, Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a Recursos Humanos, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

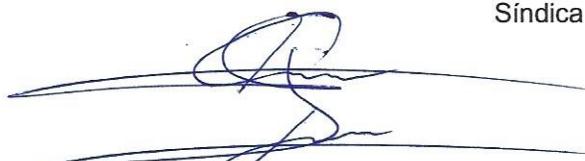
En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



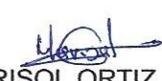
LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



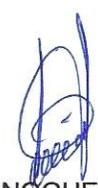
C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.



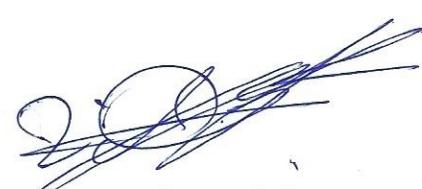
C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor .



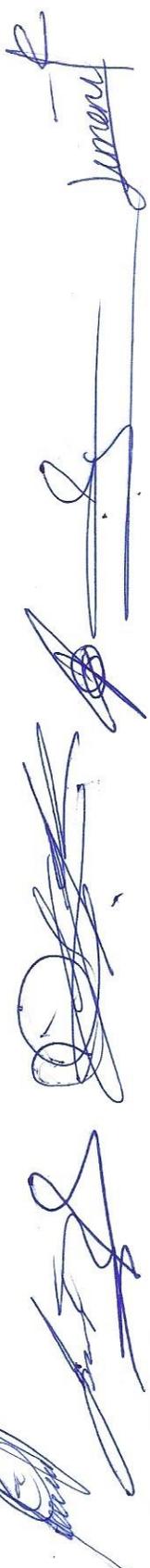
C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.





Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

13ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
26/03/2025
FOJA 12/12

C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO